

## El voto nulo electoral como una opción de voto libre ciudadano

Colectivo de Reflexión y Acción Ciudadana  
Coordinador, Enrique Trigueros M.\*

### Resumen

El presente ensayo analiza algunas motivaciones que expresa el ciudadano común, en su cuestionamiento y descontento con las opciones políticas. La frustración ciudadana empieza a manifestar un descrédito de las instituciones y marcos legales institucionales. El voto nulo es, consecuentemente, una forma de demandar no la “representatividad democrática”, sino la participación democrática e introducir la *acción directa ciudadana*, involucrando a más ciudadanos sin la necesidad de afiliaciones partidistas perennes. Este cuestionamiento desde la anulación del voto a los partidos y la clase política como instituciones formales de la democracia representativa puede dar las claves para cambios verdaderamente democráticos en la sociedad y sus instituciones.

### Palabras clave:

voto nulo, elecciones, ciudadanía, control social

\* El espacio de Reflexión y Acción Ciudadana está formado por ciudadanos centroamericanos, impulsores del voto nulo; reúne las voces y comentarios surgidos en los foros y redes sociales de discusión política sobre El Salvador. Estas reflexiones forman parte, en su mayoría, de comentarios, réplicas y contrarréplicas en los foros de la red social Facebook, y en grupos de discusión, principalmente en *La Diáspora Opina*. El coordinador, Enrique Trigueros, es investigador independiente y licenciado en Ciencias Políticas; cuenta con experiencia como observador electoral; ha participado en numerosos procesos electorales en México, California (EE. UU.), El Salvador y Honduras.

## 1. Introducción

Las sociedades de América Latina han comenzado un nuevo despertar de su conciencia y han iniciado un cambio de su virtual y nula participación política hacia una manifestación más acentuada y, suponemos, más virtuosa. Aunque los datos y las estadísticas muestran que se mantiene y consolida la abstención electoral, —y que esta, en el caso de El Salvador, anda rondando entre el 50 % y 60 % del electorado total—, lo cierto es que ese nivel de hartazgo e incredulidad está empezando a transformarse en una réplica con mejor forma. Esta nueva actitud de los votantes es formalmente un repudio a la llamada “clase política”, a los partidos políticos y a los políticos profesionales.

Pero este rechazo no se puede ver si no es a partir del desmedro con que ha actuado la clase política desde los cargos públicos. Los políticos por igual, ya sean pertenecientes a partidos de derecha, centro, alternativos y de izquierda ortodoxa, han explotado hasta el cansancio la “mediación de las demandas”<sup>1</sup> populares del ciudadano. A esto se suma la incapacidad de cumplir cabalmente sus propias agendas, las promesas políticas que se editan en todo tiempo para terminar, según esto, con las carencias sociales. Su lenguaje banal ha terminado exacerbando la paciencia de un sujeto histórico que ha emergido desde la última década del siglo XX y que, en el nuevo siglo, ha expresado su voz con mucha mayor fuerza en todo el mundo: el ciudadano común.

Sin duda, este sujeto surge más informado y desafiante y no parece reparar en la ausencia de una ideología, con lo cual muestra un rompimiento profundo con el votante del siglo XX, más preocupado por las opciones políticas partidarias, que se encuentra plenamente identificado-tipificado en los modelos sociológicos y en la mercadotecnia electoral usados hasta hace muy poco por caducas ofertas políticas. Este sujeto social no se da cuenta cabal aún del poder de sanción que tiene en sus manos y que hace de su manifestación y su inconformidad una forma de lucha más continua, expresando su descontento y rechazando con mayor contundencia a las conductas erráticas de los políticos y sus partidos. No sabe que puede denunciar toda deformación de lo que parece obscuro y cuestionable. Este ciudadano activo empieza a mostrar su malestar.

Y es que, aunque este despertar ciudadano no coincide todavía con un mayor número de personas dispuestas a asumir lo reclamado ni participa en espacios específicos de expresión política, sí empieza, en cambio, a ser visible en los mensajes y declaraciones de las dirigencias de los partidos políticos. La mayoría de la ciudadanía acepta aún la versión más simple de la “democracia representativa”, la cual cumple suficientemente con las expectativas de sus vidas y lleva, cada tres o cinco años, a que emerjan nuevos políticos, nuevos rostros y banales cambios de facetas y de discursos. Esta representación política no recoge las demandas o no las procesa de forma alguna. La democracia representativa es la que dice hacer una “representación política” en nombre

1. Por mediación o intermediación de las demandas se entiende la acción de representar a la sociedad por la denominada “Administración del Gobierno”, es decir, por un grupo de personas elegido ex profeso para ese fin, una instancia que tenga como objetivo atender determinados asuntos. También por mediación se entiende el fenómeno político de encauzar las demandas de los ciudadanos. Generalmente, los gobiernos nacionales representan ese “ente” usado como instancia para mediar o intermediar las necesidades de la población. Otra acepción que tiene la mediación institucional es la admisión o no, en la “agenda pública”, de cualquier tema de gobierno o demanda de la sociedad, como por ejemplo la seguridad comunitaria o la provisión de un servicio que atienda alguna necesidad social. Se entiende que —a falta de alguna institución ciudadana— las primeras instancias para atender las demandas son las de la administración del gobierno local, departamental o nacional, mejor conocidas como “sector público”, donde se ubican los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

de toda la sociedad, sin nunca entregar resultados, rendir cuentas o informar a los ciudadanos y al pueblo de los procesos que están configurando cambios en las condiciones de su bienestar. La única respuesta asumida son las desgastadas revisiones del presupuesto o los informes de gestión de entidades públicas y entes políticos ligados a la representación de los partidos.

¿Pero qué ha pasado en todos estos años con la agenda pública y las promesas que dicen haberse cumplido con la llegada de los antiguos opositores de izquierda? No ha pasado nada, no ha habido un tránsito a la rendición de cuentas de la clase política, ni la de izquierda ni la de derecha. No se han abierto espacios para que esas rendiciones cumplan a cabalidad con una acción vinculante constitucionalmente y que estén a disposición de los ciudadanos. Las promesas de campañas políticas quedan olvidadas o, en el mejor de los casos, deformadas y no se entrega al ciudadano común ningún resultado. Y es que, una vez que el partido o candidato llega al poder, no sucede nada, el sufragio ciudadano no tiene ya ningún efecto ni es vinculante para una contraloría ciudadana. Los ciudadanos se convierten, indefinidamente, en clientelas políticas de los partidos y de los procesos electorales.

De la misma forma, el ciudadano no cuenta con las garantías legales o constitucionales, es decir, aquellas acciones legales que en las instituciones y dependencias se ocupan de garantizar sus derechos por precepto legal y con las que de algún modo los políticos pudieran responder por sus actos. Así, las demandas más apremiantes del ciudadano, como generación de empleo, trabajo continuo y un salario digno, no obtienen una respuesta concreta.

La demanda de empleo, por ejemplo, puede ser provista individualmente si un ciudadano interpone un recurso o petición para una atención expedita por parte de la Asamblea Legislativa, inclusive un Ministerio

puede decir que ha facilitado un número determinado de empleos, solo por el procesamiento de algunas de las solicitudes laborales; y lo mismo puede suceder en la atención a asuntos de justicia o la reparación de agravios en el orden material por parte de los Gobiernos y el Estado.

El ciudadano en la democracia representativa no tiene forma de acceder al procesamiento de las demandas ni en forma conjunta puede expresar una opinión sobre las condiciones de esa cotidianidad y de los factores que usa el sistema para seguir procesando la “voluntad popular”. Si es en cuestiones de trabajo o de vicios que se dan en el mercado laboral, solo puede obtener acceso a través de la representación sindical o por medio de procedimientos y normas de las autoridades administrativas en materia laboral; si es microempresario, tiene que acogerse al “mandato” legal que dicta que la actividad empresarial se intermedia a través de las Cámaras, Consejos, Asociaciones legales que para ese efecto existen; y si es parte del sector popular, debe suscribirse directamente con las autoridades locales al antojo de la figura de la alcaldía gobernada por un partido político.

Pero todas esas “instancias competentes” no están cumpliendo a cabalidad con la atención que requieren varios asuntos, como la defensa del empleo, los bajos niveles de ocupación, las demandas por seguridad. Las formas asociativas, como las gremiales patronales o las sindicales, se quedaron en un papel de requisito administrativo que fácilmente cumplen los patronos y los sindicatos, los cuales pueden “tramitar y dar salida” a las demandas con el mismo desdén con que emiten oficios las autoridades administrativas que validan todos los asuntos en cualquier nivel de gobierno.

Al ciudadano común nadie lo escucha y pocas opciones se brindan para resarcir sus carencias ciudadanas y sus derechos civiles, políticos o de participación económica, social y cultural. Así, es necesario un voto social que

le permita opinar y hacer propia su representación política en todo ámbito particular —gremial, laboral o ciudadano— en el que se amenace su seguridad, un voto que le permita impulsar demandas relativas a su propia vulnerabilidad individual, familiar o social.

El sistema de representación política ofrecía crear instituciones para atender las demandas, pero estas instancias de la administración pública se han ido vaciando de contenido y cambiando sus fines, a medida que se han ido produciendo las alternancias en el poder político y en el ejecutivo. Es decir, no siguieron verdaderas trayectorias institucionales, políticas públicas uniformes que dieran cuenta de una línea institucional nacional. De esta forma, no existe la certeza de que se estén atendiendo los problemas específicos de una población que es vulnerable en su nivel social, económico y jurídico.

En sus últimas versiones, el Estado representativo tuvo la gran oportunidad de brindar una mayor certeza sobre la neutralidad y equidad de sus acciones y se pudieron transferir algunas competencias públicas institucionales mediante la creación de organismos autónomos, con el fin de dar una mejor atención a las demandas ciudadanas. Pero tal autonomía nunca se dio al no cumplirse la promesa de una auténtica independencia de estos organismos respecto de los partidos políticos, del Gobierno y de la Asamblea Legislativa.

Estas instituciones autónomas a que nos referimos deben fiscalizar y procurar acciones para proteger al ciudadano en diferentes materias, como derechos humanos, seguridad pública, derechos de la ciudadanía sobre las telecomunicaciones (en El Salvador no existen), resguardo de los niveles inflacionarios y monetarios de la banca privada, derechos de la pequeña y mediana empresa frente a las

coaliciones monopólicas u oligopólicas en la oferta y demanda de bienes y servicios<sup>2</sup>.

Para el ciudadano común, no hay forma de acceder a una auténtica representación social aun suponiendo como válida la autonomía de estas instituciones, ya que estas no han sido facultadas ni diseñadas para atender las demandas de la ciudadanía y no tienen una configuración funcional para solucionarlas ni mucho menos el cúmulo de demandas multipropósito que en forma conjunta puede hacer masivamente la ciudadanía. Por ejemplo, las Procuradurías, Comisiones o Institutos de Protección al Consumidor que existen no tienen facultades para ejecutar sus resoluciones, solo la sanción administrativa no vinculante y fácilmente impugnada por las empresas y corporaciones.

Estos problemas van mucho más allá de la definición de los partidos y actores en la geometría política de izquierda y derecha; el poder lo siguen suministrando el tamaño y la dimensión de los intereses corporativos de instituciones, partidos y sectores económicos, como el empresarial, que coartan la representación política de la sociedad.

La perpetuación de ese sistema de representación política ha impedido que se materialicen los cambios y se tenga un pleno compromiso eficaz entre los políticos y los ciudadanos para escuchar demandas de estos y para que sean aceptadas y conducidas sus propuestas en asuntos que permitan el cambio de la realidad nacional. Las ofertas políticas y las urgencias en el acomodo institucional solo nacen a partir de programas de campañas políticas y no de los movimientos sociales o de sentidas demandas históricas de la población.

Existe, además, otro problema y es que los ciudadanos no pueden ejercer un control social o aplicar sanción pública sobre los

2. Oligopolio: pocos oferentes controlando el mercado; monopolio: un oferente controlador del mercado. Para el caso, desde la compra o demanda: oligopolio indica pocos compradores controlando la administración de un bien o servicio; y monopolio, un solo comprador controlando la adquisición de un bien o servicio.

partidos, los políticos en funciones, los nuevos candidatos y, en general, sobre las instituciones. No existe mayor garantía constitucional para obtener este derecho a una instancia directa de los ciudadanos para fiscalizar las acciones públicas o para auscultar las decisiones que se toman dentro de los gobiernos municipales, departamentales y nacionales, donde rigen invariablemente grupos políticos que se instalan en las instituciones y sirven a sus partidos de tal suerte que pueden manipular —y de hecho capturan para sí— las demandas de cambio y los beneficios políticos para todos los ciudadanos.

Pocas esperanzas produce el que los ciudadanos tengan derecho a la información cuando este derecho tiene que ser también atendido —“mediatizado”— por un organismo ex profeso que les asegura, después de un proceso largo, la entrega de datos, fuentes y documentos de las acciones públicas y la supuesta rendición de cuentas.

Es justo pensar en la necesidad de que el ciudadano se divorcie de esta lógica y de estos mecanismos que se repiten interminablemente, para buscar por sí mismo su propia redención, consciente de poder alcanzar un cambio de la realidad en que vive. De esta forma, el tema de los derechos civiles y sociales —que ha tenido escaso eco— podría merecer mejor suerte en un entorno que conlleve a la rendición de cuentas en América Latina, y así se reduzca el impacto que tienen los procesos electorales en la vida nacional. Es de destacar que, en muchos ámbitos, esto es una constante, pero, en general, en toda América Latina, no se ha dado en un ámbito particularmente sensible: en el ámbito de los derechos humanos, donde no se ha contado con una agenda política mínima, lo cual no acaba de legitimar un acomodo conveniente y complaciente con las elites políticas partidarias, empresariales y militares del pasado.

## 2. La viabilidad de una opción política ciudadana en América Latina

Es claro que no existe legislación ni la legalidad suficiente para reconocer la acción ciudadana, concertada por gente común, personas y particulares de la sociedad o aún de la sociedad civil organizada, es decir, la de pequeños grupos y colectivos que elaboran propuestas alternativas al régimen institucional de las entidades políticas formales. No hay, en la agenda política, mayores concesiones a la sociedad y solo es a través de la acción institucional —de los partidos, entidades públicas, coaliciones partidistas, agencias internacionales— como se produce la política en América Latina.

Así, en la legislación, los partidos políticos no han sido generosos en otorgar más poder a los ciudadanos; en cambio, han configurado todo el cambio legislativo, procesal e institucional como acciones públicas monopolizadas por su misma clase política y fuera del alcance y práctica cívica de la ciudadanía. Todas las reformas estructurales que han existido a lo largo de más de treinta años, independientemente del signo ideológico, han sido realizadas por las plataformas de los partidos políticos y de los gobiernos emanados de sus programas. Lo mismo ha sucedido con la definición de las políticas públicas de las que se desprenden acciones con cierta permanencia y de largo plazo con un fuerte impacto social, al margen de la aprobación pública ciudadana.

En América Latina, es muy difícil modificar el marco legal, es decir, el marco institucional, al cual se puedan acoger los ciudadanos, si no es a través de iniciativas de los partidos y de los políticos investidos del fuero legislativo. Los ciudadanos quedan fuera de procedimientos de acceso a los marcos jurídicos que les pudieran facilitar un canal del Estado para dar entrada a la propuesta ciudadana, a fin de legitimar acciones de resistencia civil pací-